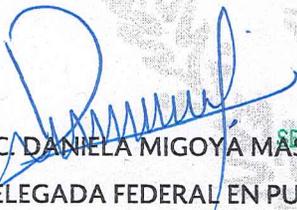




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/0286/2015

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Puebla, Puebla, a 3 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental GONZU2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA

GONHERMEX, S.A. DE C.V.
Por conducto de su representante legal
C. Marco Antonio Ramírez Anaya

10/21/2015
Recibi Original

Visto para resolver el escrito de fecha 9 de diciembre de 2014, recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 16 de diciembre de 2014, mediante el cual la empresa GONHERMEX, S.A. DE C.V., solicita a esta Delegación Federal, alta de tres unidades y baja de una unidad de la Autorización 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de (acumuladores, soluciones ácidas, anticongelantes, grasas y aceites) con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos, y

RESULTANDO

I.- Con fecha 26 de mayo de 2010, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/2248 a favor de la empresa GONHERMEX, S.A. DE C.V., la Autorización No. 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de (acumuladores, soluciones ácidas, anticongelantes, grasas y aceites) con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos, y las siguientes unidades:

Tipo	Placas	Número de serie	Modelo	Carga útil
Caja cerrada	SE21207	3ALACWCN05DN75451	2005	6.0 Ton.
Caja cerrada	SH50525	WDAXF38158N360135	2008	5.0 Ton.
Caja cerrada	SE80691	3ALACWCN55DN75445	2005	10.0 Ton.
Caja cerrada	SJ09667	3ALACWCN85DN75441	2005	6.0 Ton.

II.- Que mediante escrito recibido en esta Delegación con fecha 16 diciembre de 2014, la empresa GONHERMEX, S.A. DE C.V., solicita a esta Delegación modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, alta de tres unidades tipo caja cerrada y la baja de una unidad con placas SJ09667 y número de serie 3ALACWCN85DN75441.

LHV/MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
GONHERMEX, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/0286/2015

Puebla, Puebla, a 3 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental GONZU2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA

III. Que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y X; 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con apego al Acuerdo mediante el cual se delegan diversas facultades a los delegados federales del ramo en los estados de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1999.

II. Para el caso que nos ocupa, una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que refiere que el proyecto consiste en aumentar en tres unidades y dar de baja una unidad para la recolección y transporte de residuos peligrosos de la Autorización 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA, por lo que esta Delegación;

ACUERDA

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: acumuladores, soluciones ácidas, anticongelantes, grasas y aceites y consiste en el alta de 3 unidades tipo caja cerrada y la baja de una unidad con placa SJ09667 con número de serie 3ALACWCN85DN75441 tipo caja cerrada y queda de la siguiente manera:

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
GONHERMEX, S.A. DE C.V.

Página 2 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/0286/2015

**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

Puebla, Puebla, a 3 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental GONZU2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA

AUTORIZACION

Tipo	Placas	Número de serie	Modelo	Carga útil
Caja cerrada	SE21207	3ALACWCN05DN75451	2005	6.0 Ton.
Caja cerrada	SH50525	WDAXF38158N360135	2008	5.0 Ton.
Caja cerrada	SE80691	3ALACWCN55DN75445	2005	10.0 Ton.
AMPLIACION		No. 1		
Caja cerrada	SK78422	3MGNI1R757EM000029	2014	6.0 Ton.
Caja cerrada	SK18437	3MGNI1R759DM00256	2013	3.58 Ton.
Caja cerrada	XW17632	3ALACWCN57DX71789	2007	9.0 Ton.

El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 6 (seis), (tres) señaladas en la autorización y 3 (tres) en la ampliación No. 1 con una capacidad de carga total de 39.58 Ton/viaje.

SEGUNDO.- La presente resolución forma parte integrante de la Autorización 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/2248 con fecha 26 de mayo de 2010.

TERCERO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-114-PS-I-03-05 PRORROGA, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/2248 con fecha 26 de mayo de 2010. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 26 de mayo de 2015.

CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente modificación.

QUINTO.- Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

DLFV/MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
GONHERMEX, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/0286/2015

Puebla, Puebla, a 3 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

c.c.p. M.C. Luis Eduardo De Ávila Rueda. Director General de gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- Av. Revolución
Nº 1425 Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.
c.c.p. c.c.p. Lic. Alma Lucia Arzaluz Alonso- Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado.- 5 Pte. Nº 1303 8º Piso Edif. Papillon
c.c.p. Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente, edificio.
c.c.p. Archivo

No. de bitácora: 21/HS-0130/12/14